



PONTIFICIUM CONSILIUM
PRO LAICIS

563/88/S-61/B

Vaticano, 20 de Abril de 1988

A los Señores Miembros del
Consejo General del Movimiento
de Seglares Claretianos

Estimados Hermanos en Cristo:

El Pontificio Consejo para los Laicos ha recibido vuestra carta, fechada el 31 de Julio de 1987, en la que solicitáis, en cuanto Miembros del Consejo General del Movimiento de Seglares Claretianos, que nuestro Dicasterio erija el Movimiento de Seglares Claretianos como Asociación internacional de fieles de derecho privado en la Iglesia, según lo establecido en vuestro "Ideario" y aprobando los respectivos Estatutos.

Nuestro Dicasterio ha considerado atentamente la evolución histórica de vuestro Movimiento, que tiene su origen en los grupos de seglares creados por San Antonio María Claret y que, luego de diversas vicisitudes, se reconoce hoy como asociación de fieles en relación de autonomía y vínculo de especial fraternidad con la Congregación de los Misioneros Claretianos.

El Pontificio Consejo para los Laicos aprecia las claras orientaciones del Movimiento Seglar Claretiano establecidas en su "Ideario" -según su texto revisado en la Asamblea General del Movimiento, celebrada en Florencia Varela (Buenos Aires) del 22 al 31 de Julio de 1987-, relativas a la identidad y vocación, misión y espiritualidad del seglar claretiano. En modo especial destaca su "identidad", caracterizada por los nn. 1 y 2 del "Ideario":

. / .

"Los Seglares Claretianos somos cristianos que tratamos de hacer nuestra la misión de Jesús en el mundo, vivimos las exigencias del Reino y prestamos en la Iglesia un servicio de evangelización según el carisma y el espíritu de San Antonio María Claret, dentro siempre de nuestra identidad seglar. Tenemos a San Antonio Maria Claret como inspirador y padre y, juntamente con los institutos fundados por él, formamos la familia Claretiana".

Nuestro Dicasterio ha estudiado también los Estatutos del Movimiento de Seglares Claretianos, no encontrando dificultades para aprobarlos, recomendando sólo que se integre en su art. 25, relativo a la elección de Asesores religiosos a diversos niveles, la solicitud del consenso por parte de los respectivos Ordinarios o Superiores religiosos.

Hemos observado la extensión de vuestro Movimiento en más de 15 países de distintos continentes aunque con pocos miembros aún en algunos de ellos, comprometiendoos a renovar vuestro impulso misionero y a suscitar nuevas adhesiones y experiencias de Seglares Claretianos según el espíritu del "Ideario".

Han llegado al Pontificio Consejo para los Laicos varias cartas de Señores Obispos que conocen y aprecian vuestro Movimiento y que recomiendan vuestra solicitud. En particular, nos ha escrito el Rvdo. P. Gustavo Alonso, CMF, señalando: "El Gobierno General de nuestra Congregación quiere, por mi medio, expresar ante el Pontificio Consejo para los Laicos su apoyo a esta iniciativa del Movimiento de Seglares Claretianos. Cree, en efecto, que el reconocimiento deseado responderá mejor a la madurez del Movimiento y favorecerá su futuro desarrollo para servicio de la Iglesia universal".

Por todo ello, el Pontificio Consejo para los Laicos, en cuanto Dicasterio competente de la Santa Sede, reconoce y erige el Movimiento de Seglares Claretianos como Asociación internacional de fieles de derecho privado, según los Cánones comprendidos en el título V ("De las Asociaciones de fieles"), Capítulos I, III y IV del Código de Derecho Canónico, y aprueba sus Estatutos.

En virtud de tal reconocimiento y erección, vuestro Movimiento queda llamado a confirmar y renovar un vigoroso sentido de comunión eclesial, de afirmación y fructificación de vuestro carisma, de desarrollo misionero pujante. Importa también que mantenga relaciones de información, de diálogo y cooperación con el Pontificio Consejo para los Laicos, que lo incorpora entre sus interlocutores habituales.

Confiamos estas intenciones al Corazón Inmaculado de María, tan entrañablemente presente en la espiritualidad de San Antonio María Claret, en este "Año Mariano" de "camino de adviento" de Cristo, "Redemptor Hominis"!

En comunión de oraciones y de amistad en Cristo y María Santísima.

+ Pj. Cordes

Paul J. Cordes
Vicepresidente

E. Card. Pironio

Eduardo Card. Pironio
Presidente